

**Carta Pastoral para
las Elecciones 1985
“LA VERDAD OS HARÁ LIBRES”
14 de septiembre de 1985**

0. INTRODUCCIÓN

0.1. “La verdad os hará libres” (Jn 8, 32) es la promesa que Cristo hace a los discípulos que, cumpliendo su Palabra, llegan al conocimiento de la verdad. Inseparable de la visión cristiana del hombre es el ideal de la libertad, hacia la cual aspiran hoy más que nunca los individuos y los pueblos. Guatemala tiene sed de libertad y ésta sólo la encontrará en la medida en que asuma y viva la verdad.

0.2. El error, la mentira, el engaño y el fraude -males de los que hemos sido víctimas a lo largo de muchos años- nos han arrastrado a una situación cercana a la esclavitud y a la desesperación. Muchas veces se ha repetido que posiblemente jamás en nuestra historia Patria, se ha encontrado el pueblo guatemalteco tan indefenso, tan dependiente y tan sumido en la más grande desesperanza. Es que también jamás se había usado con tal descaro la mentira, el engaño y el fraude.

0.3. Porque somos testigos de Quien es “el camino, la verdad y la vida” (Jn 14, 6). Los Obispos de Guatemala queremos hablar con la verdad, señalar la ruta y orientar al Pueblo de Dios en la actual coyuntura histórica de nuestra Patria, tratando de llevar la luz de la verdad para que brille en medio de tanta tiniebla, falsedad y engaño.

0.4. La celebración de las próximas elecciones generales nos ofrece una buena oportunidad para escribir esta Carta Pastoral que, -así lo esperamos- contribuya eficazmente no sólo a un cumplimiento y desarrollo digno de este evento, sino sobre todo a reiniciar con ánimo y decisión una nueva época en la vida democrática del País.

1. PRIMERA PARTE

Apertura Democrática

El clima de cierta apertura democrática que estamos viviendo (que no es una dádiva, sino el reconocimiento por parte del gobierno de un derecho largamente negado al pueblo guatemalteco), abre una puerta para iniciar un nuevo período de nuestra historia, más propio de un pueblo responsable y libre. Sin embargo, no es en sí la solución de todos los problemas.

Derecho de votar

1.2. Ciertamente la celebración de las elecciones generales puede ser el primer paso en orden a alcanzar una mejor situación del País. Pero, para poder realizarse con el éxito esperado, exige no sólo libertad en el momento de depositar el voto, sino toda una serie de determinadas condiciones sociales, políticas y económicas, que desgraciadamente no se están dando en Guatemala. En efecto, persisten en nuestra Patria la dura violencia, el

irrespeto a los derechos humanos y la violación de las leyes fundamentales. Es un hecho que un ciudadano cualquiera, presionado, aterrorizado o amenazado, no está en plena capacidad para ejercer libre y conscientemente su derecho a elegir y ser electo.

1.2.1. No es fácil ejercer el derecho del voto cuando la ideología de la seguridad nacional prevalece por encima de la legislación, que ampara, tutela y garantiza el libre accionar de los ciudadanos.

1.2.2. La persistencia dolorosa de las patrullas de autodefensa civil, con todo lo que conlleva de presión moral sobre los individuos que las forman y de capacidad de control por parte de quienes las dirigen, ponen en peligro la libertad de sus miembros a la hora de depositar su voto.

1.2.3. Un pueblo hambriento, empobrecido y desesperado es fácil presa de los ofrecimientos demagógicos que se le hacen en tiempos de elecciones y no está en plena capacidad de discernir por quién debe votar con serenidad y pleno conocimiento.

Régimen de legalidad

1.3. Después de las elecciones, nos preparamos a iniciar un régimen de legalidad y de constitucionalidad, entrando en plena vigencia la nueva carta magna o Constitución de Guatemala. Si queremos que Guatemala entre por derroteros de dignidad, de libertad y de progreso, entonces se impone que exista por parte de todos una disposición seria de cumplir con la ley. No podemos contentarnos simplemente con que haya normas morales que orienten la conducta del individuo en lo privado, sino es necesario que se respeten las normas jurídicas que tienen plena vigencia de ley y obligan a todos los ciudadanos.

1.3.1. Pero cuando los individuos -por el puesto que ocupan, por el peso de sus capitales, por sus influencias, por el uniforme que llevan o el calibre de las armas que manejan- se arrojan el derecho de conculcar o simplemente de ignorar y despreciar las normas jurídicas, se está socavando la institucionalidad y se lleva a la Patria por caminos de destrucción y de muerte. Esto lo sabemos por una triste, dolorosa y cercana experiencia.

1.3.2. Entre otros principios hermosos, el preámbulo de la nueva Constitución de la República nos recuerda la importancia de que gobernados y gobernantes estén sujetos a la ley.

Corrupción

1.4. Sólo existirá un clima propicio para el desarrollo institucional de la Patria cuando todos los guatemaltecos estemos decididos a luchar contra los males que nos han agobiado en los últimos años.

1.4.1. La corrupción administrativa ha sido señalada como el más grave. La corrupción no sólo es del funcionario público, que llega con el ánimo de enriquecerse robando descarada o subrepticamente las arcas nacionales. También es corrupto el que se vale del puesto que tiene para especular con las divisas y artículos de primera necesidad y el hombre de la iniciativa privada que tienta al funcionario público ofreciéndoles sus dádivas o compensaciones.

1.4.2. Otro fenómeno que nos preocupa grandemente es el de la creciente ruptura de la identidad cultural de nuestra Patria. Hay fuerzas de diversa índole que parecen interesadas en destruir el tejido social de nuestras etnias y atentan continuamente contra los valores culturales de las mismas. Entre éstas no podemos menos de señalar el daño enorme que en este sentido también hacen las innumerables sectas fundamentalistas que depredan los elementos culturales de nuestros pueblos indígenas.

Defensa de valores

1.5. Sin embargo, hay signos de esperanza y estamos convencidos de que las reservas espirituales de nuestro pueblo son todavía fuertes y capaces de hacerlo avanzar por el camino de la dignidad y de la libertad.

1.5.1. Creemos que en los últimos años -y en parte debido al sufrimiento increíble al que nuestro pueblo ha estado sometido- se ha acrecentado el sentido de dignidad de nuestra población y es mucho mayor la exigencia de libertad y de respeto manifestada de múltiples maneras. Nuestro pueblo ha madurado notablemente y ya no será fácil presa de demagogos interesados en mantenerlo sumido en la más abyecta de las sujeciones y de las esclavitudes.

1.5.2. No es menos alentador el ejemplo de otras naciones de América Latina, que, saliendo de una larga noche de terror y sufrimiento, como el que nosotros hemos vivido, ahora se encaminan por sendas de dignidad y de justicia después de un proceso electoral libre y democrático. Lo que otros han podido hacer. ¿Por qué no lo podremos hacer nosotros?

2. SEGUNDA PARTE

Orientaciones pastorales para un discernimiento político de parte de los electores.

2.1.1. El cristiano sabe que, al depositar su voto en las urnas electorales, está asumiendo una enorme responsabilidad ante Dios, ante su propia conciencia y ante la sociedad humana en la que vive. No se trata únicamente del cumplimiento formal de una ley o de llenar un requisito de la sociedad. En definitiva se trata del ejercicio de la libertad y de la capacidad que el hombre ha recibido de Dios para regir los propios destinos. Emitiendo el voto, el ciudadano delega parte de la responsabilidad que tiene de buscar el bien común en uno o varios individuos a quienes confía llevar adelante el desarrollo armónico de la Nación.

2.1.2. Por eso, en una sociedad bien constituida, el voto es un derecho, pero al mismo tiempo un deber. El que se abstiene de cumplir con ese deber, debilita la estructura social y causa graves males a toda la colectividad.

Por quien votar

2.2. El problema más grave para la propia conciencia se presenta cuando el ciudadano se pregunta: ¿Por quién votar?

2.2.1. Teniendo en cuenta la grave responsabilidad que conlleva el hecho de votar, como lo señalábamos anteriormente, se comprende que no se puede votar por razones baladíes o superficiales.

2.2.2. Se debe votar por aquel candidato que, no sólo de palabras, sino con los hechos, garantiza que tiene un recto sentido del bien común y está honestamente dispuesto a procurarlo con todas sus energías.

2.2.3. Se debe votar por aquel candidato, cuyo partido tiene un serio y cristiano concepto del hombre, cuya dignidad está dispuesto a reconocer y cuyos derechos defenderá sin tregua alguna.

2.2.4. Se debe votar por aquellos candidatos y partidos que demuestren con hechos y no sólo con palabras, que están de verdad dispuestos a ponerse al servicio del hombre y no al servicio de la ideología, del sectarismo religioso, de los intereses de grupo o, lo que sería aún peor, de consignas externas.

Elecciones

2.3. Todos los ciudadanos deben estar conscientes de la importancia trascendental que tienen los cargos de elección popular.

2.3.1. Es asunto de suma trascendencia saber elegir al futuro Presidente y Vicepresidente de la República. En la nueva constitución política del País se establece, en el artículo 182, que “el Presidente de la República es el jefe del Estado, representa la unidad nacional y los intereses del pueblo de Guatemala”. Por eso debe buscarse con mucha reflexión y con el máximo cuidado al hombre que, entre los candidatos inscritos, nos dé mejores garantías de que cumplirá realmente con la responsabilidad que se le confía y que no se convertirá en factor de desunión étnica, religiosa o social. Por eso el ciudadano no sólo debe fijarse en lo que el candidato ofrece, sino en la forma cómo ha actuado a lo largo de su vida pública.

2.3.2. No menor importancia reviste la elección de los diputados al Congreso de la República que, en las próximas elecciones, debemos seleccionar en número de un centenar. En manos de este cuerpo de colegiados descansa toda la potestad legislativa del País. Ellos son quienes deben redactar las leyes que encaucen la vida institucional de Guatemala. Se comprende por ello que, en conciencia, no es posible moralmente elevar a tan alta dignidad y responsabilidad a personas que, por su falta de preparación, de honradez o de dignidad, simplemente se ponen al servicio de un partido, o de una ideología, y fácilmente ceden al soborno o ante la amenaza.

2.3.3. También en estas elecciones generales se elegirá a los alcaldes y demás miembros de los consejos municipales. En efecto, la municipalidad recobra su autonomía y ya los munícipes no serán dependientes del Jefe del Estado, sino elegidos por el pueblo de quien recibirán la autoridad para ejercer su función en servicio de la misma comunidad. En esta oportunidad serán elegidas 329 corporaciones municipales, que tendrán a su cargo atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios al servicio de los habitantes de su municipio. Esta forma de gobierno municipal, que debe gozar de plena autonomía, está en la raíz misma del desarrollo institucional de la Patria. Si por descuido, por ignorancia o por engaño se lleva a las municipalidades a hombres o mujeres sin la suficiente capacidad moral, intelectual y técnica, se corre el riesgo de mantener en el marasmo y en el atraso más doloroso a nuestros municipios. En cambio, hombres o mujeres dinámicos, honrados, con pleno sentido de su responsabilidad y de su dignidad, que sepan defender la autonomía municipal

y logren aunar los esfuerzos de todos los habitantes para el mejoramiento del municipio, lograrán impulsar fuertemente el desarrollo armónico de la Nación.

CONCLUSIONES

Esta Carta Pastoral ha querido recordar lo que en otras oportunidades les hemos expuesto con respeto a los deberes ciudadanos, para los cuales el ciudadano católico tiene una responsabilidad adicional. También nos hemos detenido a señalar con cierta amplitud algunos aspectos, que nos parecen de vital importancia en la actual coyuntura histórica de Guatemala. Pero especialmente queremos recordar que el momento presente nos ofrece una buena posibilidad de ejercer con conocimiento y con responsabilidad el ejercicio de nuestra libertad, cumpliendo con el deber y el derecho de elegir a quienes han de guiar los destinos de nuestra Patria. Y al contrario, si utilizamos en mala forma este derecho por desorientación, por superficialidad o por aceptar presiones o falsas promesas que despiertan nuestros apetitos egoístas, habremos perdido una oportunidad muy grande de orientar a nuestra Patria por mejores senderos.

De ahí que sea tan necesario rechazar todo aquello que signifique instrumentalización política de instituciones que, por su misma naturaleza, deben permanecer al margen de las facciones en pugna: el ejército, la religión, las cooperativas, los sindicatos, los clubes de servicio, etc. Estas instituciones no deben ser instrumentalizadas al servicio de una determinada facción política; de lo contrario, fácilmente se llegará a mantener un clima sórdido de canibalismo político con las desastrosas consecuencias que esto trae al sufrido pueblo de Guatemala.

Debemos luchar con todas nuestras fuerzas para rechazar todo tipo de violencia. Los guatemaltecos tenemos ya una larga y dolorosa experiencia de que la violencia, en cualquiera de sus formas, a nada conduce y nada construye. Al contrario, la violencia todo lo destruye e impide el avance de los pueblos. Por eso es necesario que anime un espíritu de fraternidad y conciliación entre los diversos partidos en campaña electoral y que, como lo dijimos anteriormente, exista un convenio de compromisos mínimos por parte de los dirigentes políticos de la hora actual.

Tenemos la esperanza de que el gobierno de facto cumplirá con la promesa de garantizar elecciones libres y pacíficas, y que se esforzará por mantener el clima propicio para las mismas.

Y esperamos, finalmente, que el pueblo de Guatemala, que en múltiples oportunidades ha dado muestras de su inmensa cordura, valor y responsabilidad, una vez más manifieste su deseo de lograr concitar todas las fuerzas vivas del País para la construcción de una Patria mejor.

CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA

Monseñor Próspero Penados del Barrio
Arzobispo Metropolitano - Prelado Nullius de Esquipulas y
Presidente de la Conferencia Episcopal de Guatemala

Monseñor Víctor Hugo Martínez Contreras
Obispo de Huehuetenango y Vicepresidente de la
Conferencia Episcopal de Guatemala

Monseñor Eduardo Fuentes Duarte
Obispo Coadjutor con derecho a sucesión de Sololá

Monseñor Luis María Estrada Paetau
Obispo - Administrador Apostólico de Izabal

Monseñor Oscar García Urizar
Obispo de Quetzaltenango

Monseñor Rodolfo Quezada Toruño
Obispo de Zacapa

Monseñor Jorge Mario Ávila del Águila
Obispo - Vicario Apostólico de El Petén

Monseñor Angélico Melotto
Obispo de Sololá

Monseñor Gerardo Flores Reyes
Obispo de la Verapaz

Monseñor Pablo Urizar Barrios
Administrador Apostólico del Quiché

Monseñor José Ramiro Pellecer Samayoa
Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis y
Administrador Apostólico de la Prelatura de Escuintla

Monseñor Miguel A. García Arauz
Obispo de Jalapa

Monseñor Julio A. Bethancourt F.
Obispo de San Marcos

Monseñor Juan Gerardi Conedera
Obispo de Santa Cruz del Quiché, Secretario General de la
Conferencia Episcopal de Guatemala.

Monseñor Mario Enrique Ríos Montt
Tesorero y Prosecretario de la
Conferencia Episcopal de Guatemala